

MANUAL PARA LAS FAMILIAS

ACERCA DEL CALENDARIO 2026-27 Y EL MANUAL PARA LAS FAMILIAS

El calendario del distrito está dedicado a nuestros estudiantes que hacen de nuestras escuelas un lugar excepcional para aprender. ¡Gracias a todos los que enviaron contenido! Durante los últimos 20 años, el calendario del distrito ha recibido premios de la Asociación de Relaciones Públicas Escolares de Washington y de la Asociación Nacional de Relaciones Públicas Escolares.

QUEREMOS QUE USTED SEPA

El Calendario 2026-27 y el Manual Familiar son producidos por el Distrito Escolar de Lake Stevens e incluyen:

- Información que debemos, por ley, proporcionarle;
- Información que creemos que sería útil para usted; y
- Fechas importantes para varios eventos del distrito escolar (tenga en cuenta que pueden ocurrir cambios en fechas y horarios).

La escuela de su hijo le notificará con más detalle sobre muchos de estos eventos. Cada escuela publica su propio manual que describe las reglas, pautas y expectativas específicas de la escuela.

Aunque este calendario contiene algunas fechas clave, se planificarán muchas otras actividades estudiantiles a lo largo del año escolar. Agradecemos su participación y apoyo, nuestras escuelas lo mantendrán informado sobre los eventos a medida que se finalicen los planes.

Puede mantenerse actualizado sobre los eventos escolares y del distrito descargando nuestra aplicación móvil gratuita. Simplemente busque "Distrito Escolar de Lake Stevens" en la tienda de aplicaciones o en Google Play. Asegúrese de activar las notificaciones para recibir actualizaciones y mensajes importantes.

FECHAS SIGNIFICATIVAS	2
HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA	2
CON QUIÉN HABLAR EN EL DISTRITO	3
NUESTROS PROGRAMAS	4-6
ACADÉMICAS	7-8
LA SALUD DE SU HIJO	9
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN	10-11
JUNTA ESCOLAR Y POLÍTICAS	12-14



2026-27 FECHAS SIGNIFICATIVAS

Nota:
Todos los viernes
hay salida anticipada
de 85 minutos.

Agosto 2026

17-19 Listo para el programa de Kindergarten

Septiembre 2026

2 Primer día de clases para los grados 1-8 y 10

3 Primer día de clases para los grados 9, 11 y 12

7 Día del Trabajo, no hay clases

8 Primer día de Kindergarten y HomeLink

9 Primer día de clases para el Centro de Aprendizaje Temprano y Transiciones

15 Primer día de HomeLink

Octubre 2026

19 No hay escuela, jornada de mejora del aprendizaje para el personal

26-29 Conferencias familiares de preescolar, no preescolar

Noviembre 2026

11 No hay clases en honor al Día de los Veteranos

23-25 Conferencias familiares de primaria; no hay clases para los grados K-5

25 2.5 horas de salida anticipada para todas las escuelas secundarias (6-12); no hay preescolar

26 Día de Acción de Gracias, no hay clases

27 No hay clases

Diciembre 2026

21-31 Vacaciones de invierno, no hay escuela

Enero 2027

1 Vacaciones de invierno, no hay escuela

18 Día de Martin Luther King, Jr., no hay clases

22 Fin del primer semestre

25 No hay clases, jornada de mejora del aprendizaje para el personal

Febrero 2027

12 No hay clases

15 Día de los Presidentes, no hay clases

Marzo 2027

1-4 Conferencias familiares P-5, salida anticipada (2.5 horas), no preescolar

Abril 2027

5-9 Vacaciones de primavera, no hay escuela

Mayo 2027

31 Día de los Caídos, no hay clases

Junio 2027

8 Ceremonia de graduación de Lake Stevens High School

10 Último día del Centro de Aprendizaje Temprano

15 Último día de clases*, 2.5 horas de salida anticipada

16-17 Días de recuperación de nieve (si es necesario)

18 Escuelas y oficinas cerradas se conmemora el Juneteenth



2026-27 HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA

Lugar	Comienzo	Despido	2-horas de retraso en el comienzo	Salida anticipada (2.5 horas)	Salida anticipada de 85 minutos
Preparatoria Lake Stevens	8:05 a.m.	2:45 p.m.	10:05 a.m.	12:15 p.m.	1:20 p.m.
Secundaria Media Cavelero	8 a.m.	2:40 p.m.	10 a.m.	12:10 p.m.	1:15 p.m.
Secundaria Lake Stevens	8:30 a.m.	3:10 p.m.	10:30 a.m.	12:40 p.m.	1:45 p.m.
Secundaria North Lake	8:10 a.m.	2:50 p.m.	10:10 a.m.	12:20 p.m.	1:25 p.m.
Primaria Glenwood, Hillcrest, Mt. Pilchuck, Skyline, Sunnycrest	9:35 a.m.	3:50 p.m.	11:35 a.m.	1:20 p.m.	2:25 p.m.
Highland and Stevens Creek Elementaries	9:15 a.m.	3:30 p.m.	11:15 a.m.	1 p.m.	2:05 p.m.
HomeLink	9 a.m.	3:10 p.m.	* 11 a.m.	* Cualquier clase antes de las 11 a.m. se cancela. lkstevens.wednet.edu/homelink	
Transiciones	9:10 to 9:15	2:10 p.m.		11:40 a.m.	12:45 p.m.

Lugar	Comienzo de la mañana	Despido	2-horas de retraso en el comienzo	Comienzo de la tarde	Despido
Centro de Aprendizaje Temprano	9:30 a.m.	12:10 p.m.	Sin escuela matutina	1:10 p.m.	3:50 p.m.



*Pendiente de cierre de escuelas. Las fechas están sujetas a cambios. Confirme las fechas y horas en el calendario del sitio web del distrito: www.lkstevens.wednet.edu/calendar

SUPERINTENDENTE



Superintendente
Dra. Mary Templeton
mary_templeton@lkstevens.wednet.edu

COMUNICACIONES



Directora Ejecutiva de Comunicaciones & Servicios Comunitarios
Jayme Taylor, APR
jayme_taylor@lkstevens.wednet.edu

NEGOCIOS Y OPERACIONES



Asistente del Superintendente de Negocios y Operaciones
Teresa Main
teresa_main@lkstevens.wednet.edu



Director de Servicios Empresariales
William Swearingen
william_swearingen@lkstevens.wednet.edu



Especialista en Seguridad, Vigilancia y Salud
Greg Lineberry
greg_lineberry@lkstevens.wednet.edu



Director Ejecutivo de Planificación y Construcción Escolar
Robb Stanton
robb_stanton@lkstevens.wednet.edu



Director de Operaciones
Bobby Vaughn
bobby_vaughn@lkstevens.wednet.edu



Director de Transporte
Hunter Maltais
hunter_maltais@lkstevens.wednet.edu

MEJORAMIENTO ESCOLAR



Superintendente Adjunto de Recursos Humanos y Mejora Escolar
Dr. John Balmer
john_balmer@lkstevens.wednet.edu



Directora de Innovación, Cumplimiento y Operaciones de Apoyo Estudiantil
Dra. Gina Anderson
gina_anderson@lkstevens.wednet.edu



Director Ejecutivo de Escuelas Secundarias
Brad Abels
brad_abels@lkstevens.wednet.edu



Director Ejecutivo de Escuelas Primarias
Steve Burleigh
steve_burleigh@lkstevens.wednet.edu



Director Ejecutivo de Servicios Especiales
Jeff Jorgensen
jeff_jorgensen@lkstevens.wednet.edu



Subdirectora de Servicios Especiales, Líder de Programa
Alexa Chervets
alex_a_chervets@lkstevens.wednet.edu



Subdirectora de Servicios Especiales, Líder de Recursos
Dra. Nancy Routson
nancy_routson@lkstevens.wednet.edu



Director Ejecutivo de Innovación y Tecnología Educativa
Mike Weatherbie
mike_weatherbie@lkstevens.wednet.edu



Director de Educación Profesional y Técnica y Programas Categóricos
Dan Tedor
dan_tedor@lkstevens.wednet.edu



Director de Aprendizaje Temprano y Apoyo a Estudiantes y Familias
Matt Wyant
matt_wyant@lkstevens.wednet.edu



Directora de Recursos Humanos de Compromiso, Pertenencia y Apoyo al Talento
Dra. Monica Meadows
monica_meadows@lkstevens.wednet.edu



Directora de Servicios de Alimentación y Nutrición
Mollie Langum
mollie_langum@lkstevens.wednet.edu



Supervisora de Enfermería
Ernette Visitation
ernette_visitation@lkstevens.wednet.edu

DISTRITO ESCOLAR DE LAKE STEVENS

Centro de Servicios Educativos
12309 22nd Street NE
Lake Stevens, WA 98258
(425) 335-1500 | Fax: 425-335-1549



NUESTROS PROGRAMAS

PROGRAMAS ATLÉTICOS

Se ofrece una variedad de actividades deportivas para estudiantes de escuela intermedia y secundaria. Las reglas y regulaciones para estas actividades están regidas por la Asociación de Actividades Interescolares de Washington. Los programas están divididos por temporadas.

Los estudiantes de séptimo al 12 grado que participen deben someterse a exámenes físicos (válido por dos años), seguro, y una tarjeta ASB. Para más información, comuníquese con su Director Atlético. Por favor visite el sitio web de cada escuela para más información.



Escuela Preparatoria Lake Stevens
Scott Sifferman
425-335-1527



Escuela Secundaria Lake Stevens
Jamie Sinning
425-335-1544



Escuela Secundaria-Media Cavelero
James West
425-335-1630



Escuela Secundaria North Lake
Dr. Kevin Villars
425-335-1640

SEGURO DEPORTIVO

Los estudiantes pueden comprar un seguro deportivo de bajo costo de Myers-Stevens & Toohey y/o mostrar prueba de que están cubiertos por la póliza de seguro de su familia para ser elegibles para participar en deportes interescolares. ¿Preguntas? Por favor llame a la escuela de su hijo.

Deportes Nivel Medio Grado 7	Deportes Nivel Medio Grado 8
PRIMERA TEMPORADA DEPORTIVA	
- Cross Country Masculino/Femenino - Fútbol Americano	- Cross Country Masculino/Femenino - Fútbol Americano - Sofbol
SEGUNDA TEMPORADA DEPORTIVA	
- Baloncesto Masculino - Voleibol Femenino	- Baloncesto Masculino - Voleibol Femenino
TERCERA TEMPORADA DEPORTIVA	
- Lucha Libre Masculino - Baloncesto Femenino	- Lucha Libre Masculino - Baloncesto Femenino
CUARTA TEMPORADA DEPORTIVA	
Atletismo Masculino/Femenino	Atletismo Masculino/Femenino

Deportes de Secundaria/Preparatoria Grados 9-12	
MASCULINO	FEMENINO
OTOÑO	
- Fútbol Americano - Tenis - Cross Country	- Fútbol - Natación - Cross Country - Vóleibol
INVIERNO	
- Baloncesto - Lucha Libre - Natación	- Baloncesto - Lucha Libre - Fútbol Bandera
PRIMAVERA	
- Béisbol - Atletismo - Fútbol - Golf	- Sofbol - Atletismo - Tenis - Golf



NUESTROS PROGRAMAS CONTINUACIÓN

ACUÁTICOS

La Piscina del Distrito Escolar de Lake Stevens ofrece una variedad de clases de natación, aeróbicos acuáticos, natación de vuelta, natación abierta y oportunidades de alquiler de instalaciones. Para obtener más información, incluidos horarios y precios, visite www.lkstevens.wednet.edu/pool o llame al 425-335-1526.



FUNDACIÓN PARA LA EXCELENCIA

La Fundación para la Excelencia es el plan estratégico del Distrito Escolar de Lake Stevens. Describe la misión, visión, principios fundacionales, metas y estrategias que guían el

trabajo que hacemos cada día. Puede familiarizarse con la Fundación para la Excelencia en nuestro sitio web, www.lkstevens.wednet.edu/foundation.

PROGRAMA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

uestro distrito ofrece un programa completo de desayuno y almuerzo que cumple o supera los requisitos nutricionales establecidos por el Programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar. Se sirven desayunos y almuerzos en todas las escuelas. Hacemos todo lo posible para servir una variedad de opciones de entrada que los estudiantes disfrutarán en cada nivel del edificio. Cada comida de los estudiantes incluye frutas y verduras frescas, leche baja en grasa y jugo 100 por ciento de fruta. También hay opciones a la carta disponibles. Los menús mensuales se publican en línea indicando las entradas diarias en: www.lkstevens.wednet.edu/menus.

Visite el sitio web del distrito para acceder al sistema de depósito MealTime Online, www.mymealtime.com, o descargue la aplicación. Este sistema facilita que los padres depositen y prepagen dinero en una cuenta para sus estudiantes. También puede ser notificado por correo electrónico de saldos de cuenta bajos de forma gratuita. También aceptamos efectivo y cheques para depósito o pago.

Las solicitudes gratuitas y reducidas seguirán siendo procesadas para obtener beneficios adicionales de tarifa reducida para los hogares. Estas solicitudes estarán disponibles durante todo el año escolar en cualquier oficina de la escuela, la oficina del distrito o en línea. Para cualquier pregunta o asistencia, llame directamente a la Oficina de Nutrición al 425-335-1561 o al email foodservices@lkstevens.wednet.edu.

TRANSPORTE

El distrito proporciona transporte en autobús para todos los estudiantes dentro de los límites y las pautas establecidas por el estado. Además del transporte regular de ida y vuelta a la escuela, el distrito proporciona la mayor parte del transporte para excursiones y actividades extracurriculares. Nuestros estudiantes son transportados por una flota de 94 autobuses que recorren más de 938,000 millas al año.

EL PROGRAMA DE ALTA CAPACIDAD

El Programa de Alta Capacidad (HiCap) del Distrito Escolar de Lake Stevens atiende a nuestros estudiantes calificados como altamente capaces en los grados K-12. Por lo general, estos estudiantes se desempeñan en niveles académicos significativamente avanzados en comparación con otros de su edad y representan alrededor del 5 por ciento, o aproximadamente 1 de cada 20, de la población estudiantil total.

Las nominaciones para el programa HiCap pueden ser realizadas por maestros, familiares y cuidadores, estudiantes y otras personas familiarizadas con el potencial académico del estudiante cada año escolar durante la ventana de nominación abierta de noviembre. El Distrito Escolar de Lake Stevens también realiza evaluaciones universales en todas las aulas de primer grado y puede comunicarse con las familias si recomiendan una evaluación adicional basada en los resultados de las evaluaciones. Los detalles sobre el proceso de identificación de estudiantes de HiCap, incluidas las fechas para enviar los formularios de nominación, están disponibles en el sitio web del distrito en "Nuestros Programas." El proceso de identificación implica la selección, valoración y evaluación de toda la información por parte de un equipo de selección multidisciplinario. La decisión se comunica por escrito a los padres y puede ser apelada.

Lake Stevens brinda una variedad de servicios a nuestros estudiantes de HiCap y estos se desarrollan en función de la edad y las fortalezas académicas del individuo. Se proporcionará una continuidad de servicios apropiados a medida que los estudiantes progresen en los grados. Se proporcionan detalles adicionales en el sitio web del distrito en "Nuestros Programas."

TALLERES DE MAESTROS, CAPACITACIÓN Y DÍAS DE SALIDA TEMPRANO

El distrito y la comunidad comparten el objetivo común de brindar la mejor educación posible a todos nuestros estudiantes. Con esto en mente, se desarrollan programas de aprendizaje profesional para brindar

capacitación adicional en técnicas y métodos de instrucción, plan de estudios, requisitos estatales de aprendizaje académico y estrategias de evaluación. Los viernes de salida temprana se utilizan para el desarrollo del personal, la colaboración del personal y la planificación de los maestros en respuesta a los datos de evaluación de los estudiantes.

PROGRAMAS ESPECIALES

Para complementar el programa de educación general, se ofrece una amplia variedad de programas especiales:

► Niño Encontrar

El Distrito Escolar de Lake Stevens está interesado en localizar, evaluar e identificar a los estudiantes desde el nacimiento hasta los 22 años que se sospecha que tienen una discapacidad con el fin de determinar si necesitan educación especial y servicios relacionados. Esto también incluye a los niños con gran movilidad que se sospecha que tienen una discapacidad y que necesitan educación especial. Si su familia vive en una situación temporal, puede comunicarse con el distrito donde se encuentra actualmente para una evaluación.

Un estudiante elegible para educación especial significa un estudiante que ha sido evaluado y se ha determinado que necesita educación especial debido a que tiene una discapacidad en una de las categorías de elegibilidad y que, debido a la discapacidad y al impacto educativo adverso, tiene necesidades únicas que no pueden abordarse exclusivamente a través de la educación en clases de educación general con o sin adaptaciones individuales, y requiere instrucción especialmente diseñada.

Las categorías de elegibilidad son audición, visión, habla o lenguaje, impedimento ortopédico o de salud, discapacidad intelectual, discapacidad de comportamiento emocional, autismo, lesión cerebral traumática, sordera y ceguera, discapacidades múltiples, una discapacidad de aprendizaje específica o para estudiantes, de tres a ocho, un retraso en el desarrollo.

► Educación especial: De tres a cinco

El distrito brinda servicios preescolares de Educación Especial a niños que tienen una discapacidad y que tienen entre tres y cinco años de edad. Padres de niños menores de tres años, comuníquese con el Programa de intervención temprana para bebés y niños pequeños del condado de Snohomish al 425-388-7402. Los niños de tres a cinco años de edad pueden ser atendidos en un programa de salón de clases o solo para recibir servicios de terapia ocupacional, física o del habla sin cita previa. Los niños de familias elegibles por ingresos que tengan tres o cuatro años

NUESTROS PROGRAMAS CONTINUACIÓN

para el 31 de agosto pueden asistir a clases preescolares en el Programa de Asistencia para la Educación de la Primera Infancia (ECEAP).

Si sospecha que su hijo tiene una discapacidad o si tiene preguntas sobre los preescolares especializados, debe comunicarse con el Centro de Aprendizaje Temprano al 425-335-1643 o con el Departamento de Servicios Especiales del Centro de Servicios Educativos al 425-335-1660.

► Educación Especial: Niños y Jóvenes en Edad Escolar (Edades 5-22)

Todo niño, de cinco a veintidós años de edad, que haya sido identificado como estudiante con una discapacidad que afecte significativamente su educación, tiene la oportunidad de participar en un continuo de servicios. Dependiendo de la necesidad, un niño puede recibir servicios en una clase especial, sacarse de la clase regular para recibir instrucción específica o puede permanecer en el salón de clases regular con apoyo. Los estudiantes con una discapacidad que han cumplido los 16 años reciben actividades diseñadas para garantizar una transición exitosa después de la secundaria.

Los servicios adicionales, como terapia del habla y terapia física u ocupacional, están disponibles para aquellos estudiantes que califiquen. Las preguntas relacionadas con los servicios de educación especial para niños en edad escolar deben dirigirse al director del edificio, al psicólogo escolar o al Departamento de Servicios Especiales al 425-335-1660.

► Título I/Programa de Asistencia para el Aprendizaje (LAP)

El Título I, Parte A es un programa federal destinado a brindar apoyo complementario a los estudiantes que podrían beneficiarse de instrucción adicional y específica. LAP es un programa financiado por el estado con la misma intención. Un enfoque principal de los fondos del Título I y LAP es abordar el desarrollo de la lectura en los grados de primaria. Sin embargo, LAP puede usarse para brindar apoyo de aprendizaje en todos los niveles. Se notificará a las familias si su hijo estará recibiendo servicios en alguno de los programas.

Los edificios identificados para recibir apoyo del Título I organizarán una noche informativa para los cuidadores en el otoño para compartir información y recopilar comentarios sobre las actividades de participación durante el año. La participación familiar es esencial para la eficacia de los programas. Los cuidadores de estudiantes en edificios que reciben fondos del Título I tienen derecho a solicitar información sobre las calificaciones profesionales de los maestros de sus hijos.

Como mínimo, esto incluye si el maestro ha cumplido con las

calificaciones estatales y los criterios de licencia para los grados y las materias enseñadas, si el maestro está enseñando bajo estado de emergencia o provisional y el grado de licenciatura principal del maestro, cualquier otra certificación de posgrado o título que posea, y el campo de disciplina de la certificación o título. Si su hijo recibe servicios de un paraprofesional, también se pueden solicitar las calificaciones del paraprofesional.

Para solicitar información sobre los maestros o paraprofesionales de su hijo, llame al 425-335-1500 y solicite el "Formulario de solicitud para familiares y cuidadores de información sobre las calificaciones de los maestros."

► Estudiantes Multilingües

Nuestro programa de Estudiantes Multilingües (ML) garantiza la igualdad de oportunidades educativas para los estudiantes cuya lengua materna es otra que no sea el inglés. El programa apoya la adquisición del idioma inglés y se enfoca en el dominio de la lectura, la escritura, el habla y la comprensión auditiva en inglés. Ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales de aprendizaje es un objetivo principal del programa.

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Lake Stevens. Alentamos a los miembros de la familia y la comunidad, así como a las empresas locales, a que consideren servir en nuestras escuelas. ¿No puede ser voluntario durante el horario escolar? Muchas escuelas ofrecen oportunidades de voluntariado que se pueden completar en casa. Ser voluntario es una excelente manera de demostrar a nuestros estudiantes el valor que nuestra comunidad le da a su educación y su



escuela. Si desea convertirse en voluntario, visite www.lkstevens.wednet.edu/volunteer para obtener más información.

Tenga en cuenta: como distrito escolar, nuestra máxima prioridad es la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes. Como voluntario o invitado, esto también se convierte en su responsabilidad.

Está prohibido tomar fotos o videos de nuestros estudiantes o su trabajo. En la escuela y en los eventos escolares, los estudiantes tienen la expectativa de privacidad. Esto se rige por La Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA). Esto también incluye excursiones y eventos escolares especiales. Por supuesto, le invitamos a fotografiar a su(s) propio(s) hijo(s).

PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS DEL PROGRAMA FEDERAL

El Distrito Escolar de Lake Stevens hace todos los esfuerzos posibles para implementar todos los programas federales autorizados bajo La Ley de Educación Primaria y Secundaria con fidelidad y en la mayor medida esperada por todos los requisitos del estatuto federal y la ley estatal. Si hay motivos para creer que esto no ha sucedido, se puede presentar una queja formal.

Para obtener información específica sobre cómo presentar una queja formal, puede comunicarse con la oficina principal de la escuela de su hijo, consultar el sitio web del distrito o comunicarse con la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública.

INSCRIPCIÓN AL KINDERGARTEN

La inscripción al kindergarten se brinda a los niños que tienen o tendrán cinco años antes del 31 de agosto y planean ingresar al kindergarten en el año. Al inscribir a su hijo en el kindergarten, los padres deben traer una copia del certificado de nacimiento de su hijo y un registro de vacunas, junto con un paquete de inscripción completo. Según el reglamento, un niño debe cumplir con los requisitos de vacunación del estado de Washington ANTES de poder inscribirse en la escuela. Obtenga más información visitando: www.lkstevens.wednet.edu/kindergarten

EDUCACIÓN GENERAL

El Distrito Escolar de Lake Stevens ofrece un programa integral para enseñar a los estudiantes el contenido y las habilidades necesarias para ser miembros exitosos y contribuyentes de la sociedad. Lake Stevens ha adoptado los estándares de aprendizaje académico del estado en todas las áreas de contenido. Tenemos la intención de alinear nuestro contenido, práctica de instrucción y práctica de evaluación con las expectativas de estos estándares. Adoptamos por completo el uso de la tecnología en todos los niveles para mejorar la instrucción y el aprendizaje de los estudiantes. Los estudiantes de primaria reciben una base sólida en las habilidades básicas de lectura, escritura, matemáticas y ciencias. El arte, la música y la educación física se enseñan como parte del programa básico. Los programas de nivel medio, para los grados 6-8, se imparten en un día de seis períodos con algunas oportunidades para inscribirse en clases con créditos. Los estudiantes toman los cursos requeridos en artes del lenguaje, estudios sociales, matemáticas, ciencias y bienestar, así como una variedad de cursos exploratorios y electivos, como música, tecnología y arte. El plan de estudios de salud K-12 incluye prevención del abuso de sustancias, seguridad personal, nutrición, primeros auxilios y habilidades de salud para la vida. Además del contenido básico, los maestros de Lake Stevens apoyan las necesidades de aprendizaje socioemocional de los estudiantes. Los programas que otorgan créditos en la Escuela Secundaria Media Cavelero y la Preparatoria Lake Stevens, grados 9-12, también se organizan en un día de seis períodos. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de graduación en artes del lenguaje, estudios sociales, matemáticas, ciencias, educación física, salud, idiomas del mundo y educación profesional y técnica. Según los intereses personales del estudiante y el camino profesional elegido, hay una variedad de programas y cursos electivos disponibles, incluidos cursos de arte, música, idiomas mundiales y educación profesional y técnica (CTE). Los estudiantes tienen muchas oportunidades de desafiar a sí mismos, como los cursos de Colocación Avanzada y Universidad en la escuela secundaria, así como los cursos de CTE de doble crédito. El programa de la escuela secundaria está diseñado para garantizar que los estudiantes estén preparados para la universidad y la carrera profesional al graduarse. Los estudiantes completan un Plan de Escuela Secundaria y Más Allá antes de ingresar al 9.º grado y deben reflexionar sobre él y actualizarlo a lo largo de su carrera en la escuela

secundaria. Los estudiantes también necesitan completar 45 horas de servicio comunitario (aproximadamente 15 horas cada año, comenzando en el décimo grado) para practicar y aplicar sus habilidades académicas y sociales en preparación para ingresar a la fuerza laboral o a una institución postsecundaria, y como una forma de aumentar la conciencia cívica y la participación.

APRENDIZAJE ALTERNATIVO

► HomeLink

HomeLink proporciona a las familias dedicadas a la educación en el hogar una conexión con el Distrito Escolar de Lake Stevens. Las clases son impartidas por personal certificado y ofrecen oportunidades de enriquecimiento que respaldan la instrucción básica que se lleva a cabo en casa. Las familias eligen las clases de enriquecimiento que mejor se adaptan a sus horarios de educación en el hogar. Los estudiantes de HomeLink tienen la oportunidad de inscribirse a tiempo parcial o completo y operan bajo las reglas y pautas de la Experiencia de Aprendizaje Alternativo (ALE).

► Educación Secundaria a Distancia

En el nivel secundario (grados 6-12), los estudiantes pueden tomar una selección limitada de cursos a través de nuestro socio de aprendizaje en línea, acreditado y reconocido por OSPI. Los estudiantes son aceptados en el programa sobre la base de una solicitud.

Los estudiantes que están motivados por sí mismos y aprenden bien a través de la lectura de textos y el trabajo independiente obtendrán un buen desempeño en este modelo de Aprendizaje a Distancia. Los estudiantes aprenden a su propio ritmo y las lecciones son asincrónicas (una combinación de leer la lección en la pantalla y ver videos). Hay poca o ninguna instrucción “en vivo” con el instructor del curso, aunque hay oportunidades para “horas de oficina” y otras instrucciones en vivo.

Los estudiantes también tienen un “asesor” de LSSD que proporciona controles y monitorea el crecimiento y el rendimiento de los estudiantes de aprendizaje a distancia. Nuestro asesor certificado también es un recurso para las conexiones sociales y emocionales con un adulto. Los estudiantes que reciben servicios a través de un IEP cuentan con el apoyo de este asesor, quien administra el IEP de los estudiantes y proporciona instrucción especialmente diseñada.

Las familias de los estudiantes en los grados 9-12 deben tener en cuenta que la inscripción en este programa puede tener un impacto en el camino de graduación de su estudiante, ya que las clases ofrecidas a través de nuestros socios en línea son limitadas. Asegúrese de trabajar con el consejero académico de su estudiante cuando considere una solicitud para este programa.

► Puertas Abiertas

El programa de Puertas Abiertas para la reincorporación de jóvenes con el Colegio Comunitario de Everett (EvCC) está diseñado para ayudar a los estudiantes de secundaria desconectados o con deficiencia de créditos a volver a participar en su educación. A través de nuestra asociación, brindamos una alternativa para los estudiantes que no están teniendo éxito o que ya abandonaron el entorno tradicional de la escuela secundaria. Reintegración de Jóvenes es un programa de doble crédito que permite a los jóvenes trabajar hacia la meta educativa de su elección, o incluso múltiples metas. Las opciones incluyen:

- un GED
- un diploma de secundaria
- un título de asociado
- un certificado técnico o profesional

El objetivo de este programa es brindar una oportunidad para que los jóvenes aprendan, exploren y se desafíen a sí mismos, crean en sí mismos y vuelvan a participar en la educación.

TECNOLOGÍA

El Distrito Escolar de Lake Stevens ofrece el uso de computadoras como una herramienta de enseñanza y aprendizaje para estudiantes desde preescolar hasta el grado 12. En todas las escuelas primarias, los Carros de Chromebooks se utilizan para el trabajo en el aula y los proyectos de ingeniería y diseño. A lo largo del nivel secundario, cada estudiante recibe un Chromebook para usar en la escuela y el hogar. Las clases utilizan la tecnología como parte del programa de instrucción, además de ofrecer clases de tecnología como optativas en los laboratorios de computación. En Cavelero Mid High School y Lake Stevens High School, los laboratorios de computación brindan cursos de negocios, tecnología, dibujo asistido por computadora, redacción, ingeniería, fotografía, periodismo y mercadeo. El distrito cumple con la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA).



LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL

La Educación Técnica y Profesional (CTE) es una parte integral del programa educativo básico en el Distrito Escolar de Lake Stevens. Las ofertas de CTE son prácticas, realistas, rigurosas y

responden a las oportunidades de empleo emergentes en una economía que cambia rápidamente. Esto ayuda a facilitar la creación de entornos educativos que promuevan la comunicación, la cooperación, la resolución de problemas, la formación de equipos y el dominio de las habilidades tecnológicas para permitir el movimiento en el mundo laboral, ya sea una certificación técnica, una oportunidad de aprendizaje, un título universitario / certificación de dos años o un título universitario de cuatro años o

capacitación avanzada. Todos los cursos de CTE brindan oportunidades de aprendizaje extendidas para que los estudiantes participen en oportunidades de liderazgo actuales y relevantes.

Los programas de CTE en Lake Stevens utilizan comités asesores compuestos por representantes de empresas, industrias, familias y cuidadores de nuestra comunidad para mantenerse al día con las tendencias y requisitos actuales de cada área de programa ofrecida.

► Programas CTE

La Educación Técnica y Profesional de Lake Stevens ofrece cursos en las siguientes áreas del programa:

- STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)
- Ciencias Especializadas y Técnicas
- Ciencias de la Familia y del Consumidor
- Negocios y Mercadotecnia
- Ciencias de la Salud



Varios cursos de CTE de Lake Stevens ofrecen crédito doble de CTE. Esto brinda a los estudiantes la oportunidad de obtener créditos universitarios por completar con éxito el curso de la escuela secundaria. Muchos de estos cursos también brindan oportunidades para que los estudiantes obtengan credenciales reconocidas por la industria, que apoyan su camino hacia el éxito postsecundario.

► Centro de Habilidades Sno-Isle

Requiere solicitud y entrevista en persona. Además de los programas de CTE de la Preparatoria Lake Stevens, los estudiantes también pueden

solicitar admisión a cualquiera de los 20 programas que ofrece el Centro de Habilidades Sno-Isle en Mukilteo.

► Rutas de Aprendizaje Regionales (RAP)

Requiere solicitud y entrevista en persona. Este programa de oficios especializados ubicado en Marysville-Pilchuck High School brinda una oportunidad para que los estudiantes participen en cursos de educación técnica y profesional basados en la industria que se alinean con las metas profesionales postsecundarias de los estudiantes. RAP ofrece dos programas diferentes; Arquitectura y Construcción, y Oficios. Los estudiantes pueden obtener créditos de CTE, Matemáticas, Ciencias de Laboratorio, ELA, Educación Física, Optativos y Universitarios a través de estos programas.

EVALUACIONES EN NUESTRO DISTRITO

Creemos que evaluar el aprendizaje de los estudiantes es una parte integrada, continua e integral de la enseñanza. Nuestro objetivo para las evaluaciones es que sean equilibradas y que ayuden a los estudiantes, maestros y familias/cuidadores a comprender dónde se encuentra un niño en relación con los objetivos de aprendizaje alineados con los Estándares Estatales Básicos Comunes, los Estándares de Ciencias de Próxima Generación y los estándares de aprendizaje de Carrera y Tecnología. Usamos intencionalmente múltiples puntos de datos de aprendizaje de los estudiantes para monitorear el progreso de los estudiantes y modificar nuestra instrucción según sea necesario. Usamos datos de evaluación como una herramienta para el establecimiento de metas, colaboración y retroalimentación sobre el aprendizaje para estudiantes, maestros y familias. Los datos de evaluación también se utilizan para ayudar a garantizar la ubicación adecuada en la clase y los modelos de servicio, y para la evaluación del programa y el currículo. Según los mandatos federales y estatales, los estudiantes de tercer a octavo grado y décimo grado participan en la Evaluación Smarter Balanced en alfabetización y matemáticas. Los estudiantes de quinto, octavo y undécimo grado también participan en la Evaluación Integral de Ciencias de Washington. Estas pruebas satisfacen los mandatos legislativos y federales y ayudan a los estudiantes a cumplir con los requisitos estatales de graduación. Los estudiantes de primaria y secundaria también pueden tomar evaluaciones comparativas de alfabetización y matemáticas dos o tres veces al año para ayudar a guiar la instrucción en el aula, así como evaluaciones basadas en el desempeño en clases individuales, incluidos cursos como artes, salud y actividad física, estudios sociales y cursos de educación profesional y técnica.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Los requisitos de graduación son establecidos por el Estado de Washington y la Junta de Educación de Lake Stevens. Los requisitos mínimos del curso se establecen para garantizar que los estudiantes estén listos para el éxito en la universidad y/o carreras. Los requisitos de graduación

incluyen requisitos de crédito, requisitos de trayectoria de graduación y otros requisitos que no son de crédito. Además de los requisitos de crédito, los requisitos de graduación sin crédito incluyen cumplir con un camino de graduación, completar un Plan de Escuela Secundaria y Más Allá que incluirá el camino personalizado del estudiante y cumplir con el requisito de contenido de Historia del Estado de Washington. También se requiere que los estudiantes retribuyan a su comunidad y registren 15 horas de servicio comunitario por año en los grados 10-12. Antes de su noveno grado, los estudiantes comienzan a crear su Plan de Escuela Secundaria y Más Allá. Este plan establece un plan de cursos de cuatro años, así como un plan de 13 años para que los estudiantes tomen las clases apropiadas durante la escuela secundaria y se gradúen listos para alcanzar sus metas después de la escuela secundaria. Este plan se revisa cada año para asegurar que se cumplan los requisitos de graduación. Los objetivos pueden ser revisados y ajustados según sea necesario.

*Un crédito de arte y dos créditos de Idiomas del Mundo pueden ser reemplazados por cursos identificados como que cumplen con el Requisito de Rutas Personalizadas, que son tres cursos que conducen a una elección de carrera específica o un resultado educativo posterior a la escuela secundaria.

Materias troncales	Requisitos de crédito
Inglés	4
Matemáticas	3
Ciencias	3
Estudios Sociales	3
Artes	2*
Salud y Acondicionamiento Físico	2
Educación Profesional y Técnica	1
Idiomas del Mundo	2*
Materias Optativas	4
Total de créditos requeridos:	24

*Depende de la elección del estudiante de la Ruta Personalizada como se identifica en su Plan de Escuela Secundaria y Más Allá.

LA SALUD DE SU HIJO

INMUNIZACIÓN

Nuestro estado requiere la siguiente inmunización para niños en edad escolar (ver cuadro a la derecha):

Se requiere prueba de las vacunas requeridas o inmunidad mediante un formulario de Certificación de Inmunización (CIS) aprobado por el departamento antes del primer día de clases. El CIS puede imprimirse a partir de los puntos que se enumeran a continuación, de su médico de cabecera, de su farmacia local o del Distrito de Salud del Condado de Snohomish en Everett. (Hay una tarifa de escala móvil para aquellos que califican). El Distrito de Salud está ubicado en 3020 Rucker Avenue, Sala 108, Everett. Para obtener información, llame al 425-337-5220.

Las exenciones médicas y personales se aceptan con la Certificación de Exención firmada por un proveedor de atención médica autorizado. Los niños exentos de vacunas serán excluidos de la escuela durante los brotes de enfermedades prevenibles con vacunas. Actualmente, no se requiere que los estudiantes reciban la vacuna contra el COVID-19 para asistir a la escuela. A partir del 1 de agosto de 2020, la regla revisada requiere registros de inmunización verificados médicamente para ingresar a la escuela y la guardería. El expediente verificado médicamente incluye uno o más de los siguientes:

- Un Certificado de Estado de Inmunización (CIS) impreso del Sistema de Información de Inmunización (IIS)
- Una copia física del formulario CIS con la firma de un proveedor de atención médica
- Una copia física del CIS con registros médicos de inmunización adjuntos de un proveedor de atención médica verificados y firmados por el personal de la escuela
- Un CIS impreso desde MyIR

Para obtener más información sobre los requisitos de vacunación, visite la página de vacunas del Distrito de Salud de Snohomish o el Departamento de Salud del Estado de Washington.

PREOCUPACIONES DE SALUD ESPECIALES

Si su hijo tiene una condición de salud potencialmente mortal que puede requerir servicios médicos o la administración de medicamentos en la escuela, debe proporcionar una orden de tratamiento o medicamento por escrito del proveedor médico que aborde esa condición antes de que el niño asista a la escuela. Los formularios de salud requeridos están disponibles en cualquier escuela o en nuestro sitio web en "Departamentos," "Servicios de salud" y "Planes de atención y

	Difteria, tétanos, tos ferina	Hepatitis B	Haemophilus influenzae tipo b	Sarampión, paperas, rubéola	Neumocócica conjugada	Polio	Varicela
Preescolar Desde los 19 meses hasta antes de cumplir los 4 años el 1 de Septiembre.	4 dosis de DTaP	3 dosis	3 or 4 dosis* (según la vacuna)	1 dosis	4 dosis*	3 dosis	1 dosis**
Preescolar/jardín de infantes de transición Con 4 años o mayor el 1 de Septiembre	5 dosis de DTaP*	3 dosis	3 or 4 dosis* (según la vacuna) (No obligatoria a partir de los 5 años)	2 dosis	4 dosis* (No obligatoria a partir de los 5 años)	4 dosis*	2 dosis**
Jardín de infantes hasta 6° grado	5 dosis de DTaP*	3 dosis	No obligatoria	2 dosis	No obligatoria	4 dosis*	2 dosis**
De 7° grado a 12° grado	5 dosis DTaP* Más Tdap a partir de los 10 años	3 dosis	No obligatoria	2 dosis	No obligatoria	4 dosis*	2 dosis**

* Pueden aceptarse menos dosis de las vacunas indicadas según la fecha en que se administraron.

**También es posible que el proveedor de atención médica verifique los antecedentes de varicela.

formularios de sala de salud." La enfermera de la escuela revisará la orden y ayudará a desarrollar un plan de atención. Se prohibirá la entrada a la escuela a los estudiantes si no se ha proporcionado un medicamento o una orden de tratamiento, junto con su medicamento, de acuerdo con RCW 28A.210.320. Asegúrese de comunicarse con la enfermera de la escuela sobre cualquier problema de salud que pueda afectar a su hijo en la escuela.

ENFERMEDAD

Asegúrese de que la escuela de su hijo siempre tenga números de teléfono de contacto de emergencia y de casa actualizados para que se pueda contactar si su hijo se enferma o se lesiona mientras está en la escuela. Su hijo debe quedarse en casa si muestra síntomas de enfermedad, náuseas, vómitos, diarrea, fiebre o sarpullido. Si su hijo ha estado enfermo, no lo envíe a la escuela hasta que la temperatura haya sido normal (98.6 oralmente) y los síntomas hayan desaparecido durante al menos 24 horas sin medicamentos para reducir la fiebre. Póngase en contacto con su médico antes de administrar aspirina y/o ibuprofeno para cualquier enfermedad.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR PARTE DEL PERSONAL ESCOLAR

Si necesita tomar algún medicamento recetado o de venta libre durante

el horario escolar, coordine con la enfermera escolar de su escuela. Los requisitos incluyen:

- Permiso firmado por la familia, el cuidador/tutor y el médico prescriptor con fecha desde el inicio del año escolar hasta el final del año escolar;
- Los medicamentos no vencidos deben ser llevados a la escuela por la familia y el cuidador/tutor en el envase recetado original Y la etiqueta del envase recetado debe coincidir con las órdenes del proveedor médico;
- Los medicamentos serán contados y administrados por el personal designado y el padre/tutor.

EXÁMENES

Se administran exámenes de la vista y el oído a todos los niños en los grados K, 1, 2, 3, 5 y 7. Las evaluaciones también se realizan especialmente cuando lo solicitan los padres.

ENFERMERO(A)S ESCOLARES

Nuestras enfermeras escolares están aquí para ayudarlo. Si tiene alguna inquietud sobre la salud de su hijo en la escuela, llame a la enfermera de la escuela. La información de contacto se encuentra en la página "Servicios de salud" del sitio web del distrito.

Todo estudiante tiene derecho a sentirse seguro y protegido en la escuela. El uso de drogas, alcohol y tabaco en toda la propiedad escolar y en todos los eventos escolares está prohibido y resultará en una consecuencia disciplinaria para los estudiantes que violen las políticas del distrito. Las consecuencias por ofensas incluirán suspensión o expulsión. Además, otras acciones excepcionales de mala conducta, como vandalismo, robo, agresión, intimidación, acoso sexual, acoso físico o verbal, o posesión de cualquier objeto que razonablemente pueda considerarse un arma, pueden resultar en suspensión o expulsión.

La posesión de un arma de fuego u otra arma peligrosa, la amenaza de poseer o usar un arma, o amenazas de acciones violentas en las escuelas darán como resultado la expulsión de emergencia del estudiante y la notificación a la policía y a la familia del estudiante y a sus cuidadores o tutores; RCW 9.41.280.

Todas las emergencias deben ser reportadas inmediatamente al 911. Gracias por ayudar a hacer de nuestra comunidad escolar un lugar más seguro para estar.

¿COMPORTAMIENTO INSEGURO? ¡DILE A ALGUIEN!

La aplicación Know & Tell Tip Reporting es el programa de denuncias anónimas de nuestro distrito. Si tiene información sobre conductas inseguras en nuestras escuelas, cumpla con su parte y repórtelo. Si ve algo, ¡diga algo!

Reporte pistas relacionadas con:

- Amenazas y armas
- Agresiones y hostigamiento
- Intimidación y acoso
- Drogas, alcohol y tabaco
- Robo, vandalismo y otros actos ilegales
- Preocupaciones sobre el bienestar estudiantil
- Otras cuestiones de seguridad y protección



Formas sencillas de denunciar de forma anónima:

Descargue la aplicación Know & Tell Tip o haga clic en "Know & Tell Tip Reports" en nuestra página web.

- Web: <https://www.p3campus.com/tipform.aspx?ID=5154>
- Llame o envíe un mensaje de texto: 425-484-5123 (No anónimo)

HearMeWA conecta a jóvenes menores de 25 años con consejeros de crisis certificados que pueden brindar apoyo. Este programa de consejería confidencial cuenta con un equipo de consejeros de crisis certificados. HearMeWA está disponible para apoyar a los jóvenes que atraviesan una crisis debido a presiones sociales, acoso escolar, trastornos alimentarios,

abuso de sustancias, pensamientos de violencia o autolesión, y muchas otras situaciones difíciles que enfrentan los jóvenes. HearMeWA está disponible las 24 horas del día, todos los días, a través de:

- Llame al 888-537-1634 o envíe un mensaje de texto al 738477
- App: Descarga HearMeWA en Google Play y la App Store
- Web: <https://hearmewa.org>

Los simulacros de emergencia y los ejercicios de mesa se llevan a cabo de manera rutinaria **en todas nuestras escuelas**. Los simulacros se llevan a cabo para familiarizar a los estudiantes con los diferentes tipos de situaciones de emergencia que podríamos experimentar, cómo se les advertirá de una emergencia y cómo deben responder cuando se den cuenta de una situación de emergencia. Antes de que comience cualquier simulacro, lo anunciaremos claramente para que todos nuestros estudiantes sepan que el evento es un simulacro y no una emergencia real. Nuestros simulacros están diseñados para ser educativos. No utilizaremos actores para que se hagan pasar por amenazas, no usaremos armas simuladas o de fuego, ni representaremos heridas o lesiones.

TIPOS DE SIMULACROS QUE LOS ESTUDIANTES Y LAS FAMILIAS DEBEN ESPERAR:

Seguro dentro del edificio significa que los estudiantes permanecerán en el interior durante el evento. Podemos iniciar un estado de "Seguro dentro del edificio" cuando el clima exterior es peligroso, la calidad del aire exterior es insegura, hay un animal salvaje en los terrenos de la escuela o cualquier otra situación que requiera que mantengamos al personal y a los estudiantes en los edificios.

Seguro dentro del aula significa que los estudiantes permanecerán en sus aulas durante el evento. Podemos iniciar un estado de "Seguro dentro del aula" cuando hay un incidente de materiales peligrosos en el área (fuga de gas), hay una emergencia médica en el edificio y necesitamos mantener despejados los pasillos y las áreas comunes, o cuando una escuela necesita investigar una situación y necesita mantener a los estudiantes en el aula.

Bloqueo significa que existe una amenaza importante para la seguridad que requiere que todas las puertas exteriores estén aseguradas para evitar la entrada, y que todas las aulas deben estar cerradas y aseguradas para evitar la entrada. Dependiendo de la naturaleza y la ubicación de la amenaza, el personal podría reubicar a los estudiantes. Nuestras escuelas cuentan con equipos que permiten el cierre electrónico inmediato de las puertas de acceso y la transmisión automática de un mensaje de confinamiento de emergencia.

Incendio/Evacuación significa que hay una condición en el edificio que requiere una evacuación inmediata. Nuestras escuelas cuentan con sistemas de alarma que se activan en caso de incendio, humo o activación manual, y

las alarmas advierten que el edificio debe ser evacuado.

Terremoto significa que los sistemas de alerta temprana han detectado un terremoto inminente y que todos los ocupantes del edificio deben agacharse, cubrirse y sostenerse.

¿CÓMO PUEDO SABER SI HAY UNA EMERGENCIA O UN INCIDENTE EN LA ESCUELA DE MI HIJO?

Durante una emergencia, nuestra primera prioridad es proteger a nuestros estudiantes y personal. Cuando compartimos información, nuestro objetivo es garantizar que sea oportuna y precisa. A menudo no tenemos la libertad de compartir información de las fuerzas del orden público, por lo que comunicamos lo que podemos, cuando podemos. **Urgimos a nuestras familias y comunidad a buscar un mensaje oficial del distrito a través de nuestros canales de comunicación oficiales y evitar compartir información no oficial.** Por favor, comprenda que nunca seremos tan rápidos como las redes sociales.

- En caso de emergencia, las familias recibirán una llamada telefónica, un mensaje de texto y un correo electrónico automatizados para alertarlos sobre la emergencia.
- También recibirán una segunda notificación una vez finalizada la situación de emergencia.
- La información también se puede compartir a través de la aplicación móvil, el sitio web y los canales de redes sociales del distrito, según corresponda.

¿Qué deben hacer los padres en caso de una emergencia?

- Mantenga la calma.
- Por difícil que sea, no llame ni vaya a la escuela. Esto mantiene abiertas las líneas telefónicas y reduce el tráfico para los socorristas.
- Evite contactar a su hijo durante una emergencia. Dependiendo de la situación, esto puede comprometer aún más su seguridad, sobrecargar de sistemas celulares, obstaculizar la capacidad de los primeros en responder y causar demoras en la publicación de información oficial y precisa. Si su hijo se comunica con usted, recuérdle que mantenga la calma y siga las instrucciones del personal de la escuela.

¿Qué deben hacer los padres después de una emergencia?

- Sea paciente y espere información.
- Si es necesaria una reunificación familiar fuera del sitio, recuerde que los procedimientos de recogida de emergencia son diferentes de los procedimientos de recogida de rutina. Deberá traer su identificación con foto al sitio de reunificación designado.
- Solo los adultos aprobados con una identificación con foto válida podrán recoger a los estudiantes del lugar de reunificación.

COMUNICACIÓN DE EMERGENCIA

Verifique que la escuela de su hijo tenga información de contacto precisa, incluidos números de teléfono, direcciones de correo electrónico, domicilio y contactos de emergencia.

¿Tiene usted un plan de emergencia para sus hijos?

► Plan de emergencia

Lluvia o sol, nuestros autobuses escolares funcionan; sin embargo, cada familia debe tener un plan que cubra qué hacer cuando los niños lleguen temprano a casa debido a una situación de emergencia. ¿Cuál es la mejor ruta a casa si su estudiante no puede ser llevado a su parada normal de autobús? ¿Adónde podría acudir en busca de ayuda? ¿Quién cuidaría hasta que usted llegue? ¿Hay alguien a quien su hijo pueda llamar en caso de una emergencia? Por favor, tómese un tiempo para trazar un plan con su hijo y actualice sus contactos de emergencia con el profesional de la oficina de su escuela.

► Condiciones de emergencia

Los cambios en los horarios o rutas de los autobuses ocurrirán solo durante condiciones climáticas severas o de emergencia. Si es necesario cerrar las escuelas o ejecutar en horarios limitados por cualquier motivo, la información se compartirá en el sitio web del distrito, a través de FlashAlert, las redes sociales, la aplicación móvil del distrito y los medios locales. Para suscribirse a alertas de texto y correo electrónico de FlashAlert, visite www.flashalert.net. Verifique que su información de contacto esté actualizada con la escuela de su hijo para asegurarse de recibir actualizaciones importantes.

► Posibles cierres de carreteras

Las nevadas ligeras y/o el hielo, o las obras de construcción, pueden cerrar las carreteras sin previo aviso. Consulte el sitio web de la ciudad de Lake Stevens o el sitio web del distrito para obtener una lista completa de cierres de carreteras debido a condiciones inclementes o cierres de carreteras debido a la construcción.



¡Manténgase informado sobre lo que está sucediendo en nuestras escuelas!

La aplicación móvil gratuita LSSD brinda fácil acceso a noticias, calendarios, notificaciones y menús de almuerzo. Busque “Distrito Escolar de Lake Stevens” en la Tienda de aplicaciones o Google Play.

Download on the
App Store

GET IT ON
Google Play



JUNTA ESCOLAR Y POLÍTICAS



La Junta Directiva de LSSD para el periodo 2026-27; de izquierda a derecha: Ryan Dickson, Mari Taylor, Paul Lund, Brian Kesler y David Iseminger.

JUNTA DIRECTIVA

Los miembros de la junta dan la bienvenida y alientan la participación de las familias, los cuidadores y la comunidad en todos los asuntos relacionados con nuestras escuelas y la educación de nuestros estudiantes. Se le anima a asistir a las reuniones de la junta y comunicarse con su Junta Directiva y Superintendente. Hay más información disponible en el sitio web del distrito en "Nuestro Distrito" y "Junta Directiva."

PRESUPUESTO Y FINANZAS

El presupuesto del distrito se desarrolla anualmente para establecer un plan financiero para el logro de sus metas y objetivos. La Junta revisa y adopta el documento del presupuesto en una reunión pública que se lleva a cabo en agosto de cada año. El Presupuesto del Fondo General apoya la operación diaria del distrito. El presupuesto se financia a través de asignaciones estatales, impuestos locales a la propiedad aprobados por los votantes ya través de programas federales y otras subvenciones variadas y tarifas misceláneas. Los gastos presupuestados superan los 200 millones de dólares. La categoría de costos más grande es la de costos de personal, que representa el 76 por ciento del total. El saldo del presupuesto apoya el servicio de alimentos, el transporte, el mantenimiento, las operaciones, la administración central y los servicios comunitarios y la educación comunitaria. La categoría más grande de costos es para los costos de los empleados con un 83 por ciento del total. El distrito tiene presupuestos adicionales que se establecen por separado para el propósito específico de los fondos de Proyectos de Capital, Servicio de la Deuda, Cuerpo Estudiantil Asociado y Vehículos de Transporte.

CONSEJO ASESOR ESTUDIANTIL

La voz del estudiante es el centro de la equidad en nuestro distrito. El Consejo Asesor Estudiantil (SACo) y la Política de la Junta 1900 fueron adoptados en diciembre de 2021 gracias al trabajo incansable de Kaitlyn Johnson (Clase del 2022), Aimel Rai (Clase del 2023) y Grace Davis (Clase del 2022), junto con el ex Superintendente Collins y el Enlace del Consejo Dr. Meadows. Obtenga más información sobre SACo en: www.lkstevens.wednet.edu/saco

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO Y ESTUDIANTES

De conformidad con la norma RCW 49.60, el Distrito Escolar de Lake Stevens no discrimina en el empleo ni en las escuelas. El Distrito Escolar de Lake Stevens brinda igualdad de oportunidades educativas y de trato a todos los estudiantes en todos los aspectos del programa académico y de actividades, sin discriminación por motivos de edad, sexo, raza, etnia, credo, religión, color, origen nacional, condición de veterano con baja honorable o estatus militar, orientación sexual, expresión de género, identidad de género, situación de falta de vivienda, estatus migratorio o de ciudadanía, estado civil, presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, neurodivergencia, o el uso de un perro guía entrenado o animal de servicio por parte de una persona con discapacidad. El Distrito proporciona acceso equitativo a los Boy Scouts y a todos los demás grupos juveniles designados que figuran en el Título 36 del Código de los EE. UU. como sociedades patrióticas.

El distrito cumple con todas las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables que incluyen, entre otros, el Título IX, el Título VI de las Leyes de Derechos Civiles, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, RCW 49.60 "La Ley Contra la Discriminación" y RCW 28A.640 "Equidad Sexual" y cubre, entre otros, todos los programas, cursos, actividades del distrito, incluidas las actividades extracurriculares, los servicios, el acceso a las instalaciones, etc. Las consultas sobre los procedimientos de cumplimiento deben dirigirse al Distrito Escolar de Lake Stevens, 12309 22nd St. NE, Lake Stevens, WA 98258, Atención: Gina Anderson, Oficial de Cumplimiento del Título IX, Título IV, Derechos Civiles, ADA y Sección 504 (425) 335-1500, gina_anderson@lkstevens.wednet.edu.

Puede denunciar la discriminación y el acoso discriminatorio a cualquier miembro del personal de la escuela o a los empleados mencionados anteriormente. También tiene derecho a presentar una queja. La política y el procedimiento no discriminatorio del distrito están disponibles en línea.



LEY DE PRIVACIDAD Y DERECHOS EDUCATIVOS DE LA FAMILIA (FERPA, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) (20 U.S.C. § 1232g; 34 CFR Part 99) es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos bajo un programa aplicable del Departamento de Educación de EE. UU. FERPA otorga a los tutores ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. Estos derechos se transfieren al estudiante cuando cumple 18 años o asiste a una escuela más allá del nivel de escuela secundaria. Los estudiantes a quienes se han transferido los derechos son "estudiantes elegibles." Los tutores o estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar los expedientes académicos del estudiante que mantiene la escuela.

La escuela no está obligada a proporcionar copias de los expedientes a menos que, por razones como la gran distancia, sea imposible para los familiares, cuidadores o estudiantes elegibles revisarlos. Las escuelas pueden cobrar una tarifa por las copias. Los tutores o estudiantes elegibles tienen derecho a solicitar que la escuela

corrija los registros que consideren inexactos o engañosos. Si la escuela decide no corregir el registro, la familia, el cuidador o el estudiante elegible tienen derecho a una audiencia formal. Después de la audiencia, si la escuela aún decide no modificar el expediente, la familia, el cuidador o el estudiante elegible tienen derecho a incluir una declaración con el expediente que establezca su punto de vista sobre la información impugnada.

Generalmente, las escuelas deben tener permiso por escrito del tutor o del estudiante elegible para poder divulgar cualquier información del registro educativo de un estudiante. Sin embargo, FERPA permite que las escuelas divulguen estos registros, sin consentimiento, a las siguientes partes o bajo las siguientes condiciones (34 CFR § 99.31):

- Funcionarios escolares con interés educativo legítimo;
- Otras escuelas a las que se está transfiriendo un estudiante;
- Funcionarios especificados para fines de auditoría o evaluación;
- Partes apropiadas en relación con la ayuda financiera a un estudiante;
- Organizaciones que realizan ciertos estudios para o en nombre de la escuela;
- Organizaciones acreditadoras;
- Para cumplir con una orden judicial o citación legalmente emitida;
- Funcionarios correspondientes en casos de emergencias de salud y seguridad;
- Autoridades estatales y locales, dentro de un sistema de justicia juvenil, de conformidad con la ley estatal específica.

Las escuelas pueden divulgar, sin consentimiento, información de "directorio", como el nombre, dirección, foto, número de teléfono, fecha y lugar de nacimiento, honores y premios, y fechas de asistencia del estudiante. Sin embargo, las escuelas deben informar a las familias, cuidadores y estudiantes elegibles sobre la información del directorio y concederles un plazo razonable para solicitar que la escuela no divulgue dicha información. Las escuelas deben notificar anualmente a las familias, cuidadores y estudiantes elegibles sobre sus derechos bajo FERPA. Los medios reales de notificación (carta especial, inclusión en un boletín del PTA, manual del estudiante o artículo de periódico) se dejan a discreción de cada escuela. Para obtener información adicional o asistencia técnica, puede llamar al 1-800-USA-LEARN o puede comunicarse con el DOE en la siguiente dirección:

Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares
Departamento de Educación de EE. UU.
400 Maryland Avenue, SW
Washington, D.C. 20202-5920

QUEJAS SOBRE LA LEY DE PRIVACIDAD

Si tiene alguna queja sobre el incumplimiento de los empleados del distrito con la Ley Federal de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia, puede comunicarse con el director de la escuela o el Departamento de Comunicaciones al 425-335-1501 o presentar una queja ante el Departamento de Educación de EE. UU.

DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

La Ley Federal de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia permite que un distrito escolar divulgue "información de directorio" sobre un estudiante a menos

JUNTA ESCOLAR Y POLÍTICAS CONTINUACIÓN

que la familia y el cuidador o tutor opten por no divulgarla. Las solicitudes de este tipo de información a menudo provienen de los medios de comunicación para noticias, artículos deportivos, logros académicos, premios y programas especiales. También hay momentos en que las escuelas o el distrito pueden querer reconocer a los estudiantes en boletines, el sitio web, las redes sociales y otras publicaciones del distrito. A menos que una familia, cuidador o tutor solicite que no se divulgue la información del directorio, esta se pondrá a disposición. Los tutores reciben un formulario de autorización al inscribir a su hijo en la escuela o un formulario de actualización en el paquete escolar cada año. Es política del Distrito Escolar de Lake Stevens no divulgar ninguna información del directorio con fines comerciales. La información del directorio incluye:

- El nombre del estudiante
- Fecha de nacimiento
- Área principal de estudio
- Fechas de asistencia
- Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos
- Peso y altura de los miembros de los equipos deportivos
- Títulos y premios recibidos
- La agencia o institución educativa anterior más reciente a la que asistió el estudiante
- Fotografías de estudiantes con fines de información pública e información similar

La dirección y el número de teléfono de un estudiante también deben divulgarse a las fuerzas armadas y a las instituciones de educación superior, a menos que la familia y el cuidador o tutor soliciten que no se divulgue la información. Los tutores pueden solicitar que no se divulgue la información del estudiante marcando la casilla correspondiente en el formulario de inscripción o completando un formulario de divulgación de información.

Nuestra máxima prioridad es la seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes. **Los voluntarios e invitados también deben asumir esta importante responsabilidad y tienen prohibido tomar fotos o videos de nuestros estudiantes o su trabajo.** En la escuela y en los eventos escolares, los estudiantes tienen la expectativa de privacidad. Esto se rige por FERPA. Esto también incluye excursiones y eventos escolares especiales.

ACERCA DE LA DIVULGACIÓN DE REGISTROS E INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

La información del registro acumulativo del estudiante no se divulgará a personas o agencias sin el consentimiento por escrito de la familia y del cuidador/tutor, con las siguientes excepciones: Según la ley federal, estamos autorizados a enviar los expedientes de los estudiantes a las escuelas de otro distrito al que se haya transferido el estudiante o a las universidades o instituciones educativas a las que el estudiante esté solicitando ingreso. Un resumen de toda la ley relativa a los expedientes de los estudiantes está disponible para su revisión en la oficina del distrito escolar.

ACERCA DE FOTOGRAFÍAS

Se pueden tomar fotografías o video de los estudiantes para su uso en los medios

de comunicación, publicaciones producidas por el distrito o en nuestro sitio web. **Si no desea que su hijo aparezca en una fotografía, video, película, diapositiva o en nuestro sitio web o redes sociales, notifique al distrito por escrito completando un formulario de Solicitud para restringir la divulgación de información. Estos están disponibles en cualquier escuela y en el sitio web del distrito.**

NUESTRO DISTRITO PROTEGE A LOS ESTUDIANTES DEL ACOSO, LA INTIMIDACIÓN Y EL BULLYING

Las escuelas están destinadas a ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegidos del acoso, la intimidación y el bullying (HIB), incluso en el aula, en el autobús escolar, en los deportes escolares y durante otras actividades escolares. Esta sección define HIB, explica qué hacer cuando lo ve o lo experimenta y el proceso de nuestro distrito para responder a ello.

¿Qué es HIB?

HIB es cualquier acto intencional electrónico, escrito, verbal o físico de un estudiante que:

- Daña físicamente a otro estudiante o daña su propiedad;
- Tiene el efecto de interferir en gran medida con la educación de otro estudiante; o
- Es tan grave, persistente o significativo que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante para otros estudiantes.

El HIB generalmente implica un desequilibrio de poder observado o percibido y se repite varias veces o es muy probable que se repita. El HIB no está permitido, por ley, en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo hacer una denuncia o queja sobre HIB?

Hable con cualquier miembro del personal de la escuela (considere comenzar con quien se sienta más cómodo). Puede usar el formulario de denuncia en línea de nuestro distrito para expresar sus inquietudes. Las denuncias sobre HIB pueden presentarse por escrito o verbalmente. Su informe se puede hacer de forma anónima si no se siente cómodo revelando su identidad, o confidencialmente si prefiere que no se comparta con otros estudiantes involucrados en el informe. No se tomará ninguna acción disciplinaria contra otro estudiante basándose únicamente en un informe anónimo o confidencial. Si un empleado es notificado, observa, escucha o es testigo de HIB, debe tomar medidas rápidas y apropiadas para detener el comportamiento de HIB y evitar que vuelva a suceder. Nuestro distrito también cuenta con una Oficial de Cumplimiento de HIB, Gina Anderson, 425-335-1500, gina_anderson@lkstevens.wednet.edu, que apoya la prevención y respuesta al HIB.

¿Qué sucede después de hacer un informe sobre HIB?

Si reporta HIB, los empleados de la escuela deben intentar resolver las inquietudes. Si las preocupaciones se resuelven, es posible que no sea necesario tomar más medidas. Sin embargo, si cree que usted o alguien que conoce es víctima de un HIB no resuelto, grave o persistente que requiere más investigación y acción, debe solicitar una investigación oficial de HIB. Además, la escuela debe tomar medidas para garantizar que aquellos que informan sobre HIB no experimenten represalias.

¿Cuál es el proceso de investigación?

Cuando presente una queja, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal que lidere la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados en la queja y debe asegurarse de que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los cinco días escolares, a menos que acuerden un cronograma diferente. Si su queja involucra circunstancias que requieren una investigación más larga, el distrito le notificará con la fecha anticipada para su respuesta.

Una vez finalizada la investigación, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal que lidere la investigación debe proporcionarle los resultados de la investigación dentro de los 2 días escolares. Esta respuesta debe incluir:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el HIB está justificado
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Información clara sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

- Para el estudiante designado como el “estudiante objetivo” en una queja: Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente, o a la persona asignada para dirigir la apelación, y luego a la junta escolar.
- Para el estudiante designado como el “agresor” en una queja: Un estudiante que se determine que es un “agresor” en una queja de HIB no puede apelar la decisión de una investigación de HIB. Sin embargo, pueden apelar las acciones correctivas que resulten de los hallazgos de la investigación de HIB.
- Para obtener más información sobre el proceso de quejas de HIB, incluidos los plazos importantes, consulte la página web de HIB del distrito o la Política 5580 y el Procedimiento 5580 de HIB del distrito.

NUESTRA ESCUELA SE OPONE A LA DISCRIMINACIÓN

La discriminación puede ocurrir cuando una persona recibe un trato diferente o injusto debido a que pertenece a una clase protegida. El estatus protegido incluye la edad, el sexo, la raza, la etnia, el credo, la religión, el color, el origen nacional, la condición de veterano con baja honorable o el estatus militar, la orientación sexual, la expresión de género, la identidad de género, la situación de falta de vivienda, el estatus migratorio o de ciudadanía, el estado civil, la presencia de cualquier discapacidad sensorial, mental o física, la neurodivergencia, o el uso de un animal guía o de servicio entrenado por parte de una persona con discapacidad.

¿Qué es el acoso discriminatorio?

El acoso discriminatorio puede incluir burlas e insultos, declaraciones gráficas y escritas u otra conducta que pueda ser físicamente amenazante, dañina o humillante. El acoso discriminatorio ocurre cuando la conducta se basa en la clase protegida de un estudiante y es lo suficientemente grave como para crear un ambiente hostil. Se crea un ambiente hostil cuando la conducta es tan grave, generalizada o persistente que limita la capacidad de un estudiante de participar o beneficiarse de los servicios, actividades u oportunidades de la escuela.

JUNTA ESCOLAR Y POLÍTICAS CONTINUACIÓN

Visite el sitio web del distrito para revisar la Política de no discriminación 5090 y el Procedimiento 5090 del distrito.

¿Qué es el acoso sexual?

El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación no deseada que sea de naturaleza sexual y que interfiera sustancialmente con el desempeño educativo de un estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando se le hace creer a un estudiante que debe someterse a una conducta o comunicación sexual no deseada para obtener algo a cambio, como una calificación o un lugar en un equipo deportivo. Los ejemplos de acoso sexual pueden incluir presionar a una persona para realizar acciones o favores sexuales; contacto físico no deseado de naturaleza sexual; declaraciones gráficas o sugerentes de naturaleza sexual; distribuir textos, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitos; hacer bromas sexuales, rumores o comentarios sugerentes y violencia física, incluida la violación y la agresión sexual. Nuestras escuelas no discriminan por motivos de sexo y prohíben la discriminación sexual en todos nuestros programas educativos y de empleo, como lo exige el Título IX y la ley estatal.

Visite el sitio web del distrito para revisar la Política 5500 y el Procedimiento 5500 sobre acoso sexual del distrito.

¿Qué debe hacer mi escuela ante el acoso discriminatorio y sexual?

Cuando una escuela tiene conocimiento de un posible acoso discriminatorio o sexual, debe investigarlo y detenerlo. La escuela debe abordar cualquier efecto que el acoso haya tenido en el estudiante, incluyendo la eliminación del ambiente hostil, y asegurarse de que el acoso no vuelva a ocurrir.

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso?

Hablé con nuestra Oficial de Cumplimiento de Derechos Civiles, la Dra. Gina Anderson, para reportar sus inquietudes, hacer preguntas u obtener más información.

Dra. Gina Anderson | 425-335-1500 | gina_anderson@lkstevens.wednet.edu

- Coordinadora de Derechos Civiles (preocupaciones sobre discriminación)
- Coordinadora del Título IX (preocupaciones sobre la discriminación sexual)
- Coordinadora de la Sección 504 (preocupaciones sobre discriminación por discapacidad)
- Coordinadora de Escuelas Inclusivas de Género (preocupaciones sobre discriminación basada en la identidad de género)

Para presentar una queja por escrito, describa la conducta o el incidente que pueda ser discriminatorio y envíela por correo postal, fax, correo electrónico o entréguela personalmente al director de la escuela, al superintendente del distrito o a Gina Anderson. Presente la queja lo antes posible para una investigación rápida y dentro del año posterior a la conducta o incidente.

¿Qué sucede después de presentar una queja por discriminación?

El Coordinador de Derechos Civiles le entregará una copia del procedimiento de

quejas por discriminación del distrito escolar. El Coordinador de Derechos Civiles debe garantizar que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse en un plazo de 30 días calendario, a menos que usted acepte un plazo diferente. Si su queja se refiere a circunstancias excepcionales que requieren una investigación más prolongada, el Coordinador de Derechos Civiles le notificará por escrito la fecha prevista de respuesta.

Cuando se complete la investigación, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal que dirige la investigación le enviará una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá:

- Un resumen de los resultados de la investigación
- Una determinación de si el distrito escolar no cumplió con las leyes de derechos civiles
- Cualquier medida correctiva o remedio necesario
- Aviso sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los siguientes pasos si no estoy de acuerdo con el resultado?

Si no está de acuerdo con el resultado de su queja, puede apelar la decisión ante [identifique al responsable de la apelación identificado en la política de la junta (por ejemplo, la Junta Escolar)] y luego a la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Se incluye más información sobre este proceso, incluidos los plazos importantes, en el Procedimiento de no discriminación (3210P) y el Procedimiento de acoso sexual (3205P) del distrito.

Ya presenté una queja HIB: ¿qué hará mi escuela?

El acoso, la intimidación o el bullying (HIB) también pueden considerarse discriminación si se relacionan con una clase protegida. Si presenta a su escuela un informe escrito de HIB que implique discriminación o acoso sexual, su escuela notificará al Coordinador de Derechos Civiles. El distrito escolar investigará la queja utilizando tanto el Procedimiento de No Discriminación (3210P) como el Procedimiento HIB (3207P) para resolverla por completo.

¿QUIÉN MÁS PUEDE AYUDAR CON INQUIETUDES SOBRE HIB O DISCRIMINACIÓN?

Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

Todos los informes deben comenzar localmente a nivel de escuela o distrito. Sin embargo, OSPI puede ayudar a los estudiantes, las familias, las comunidades y el personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de quejas de HIB y los procesos de quejas por discriminación y acoso sexual.

Centro de Seguridad Escolar OSPI

Para preguntas sobre acoso, intimidación y bullying.
Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center
Correo electrónico: schoolsafety@k12.wa.us | Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI

Para preguntas sobre discriminación y acoso sexual.
Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights
Correo electrónico: equity@k12.wa.us | Teléfono: 360-725-6162

Oficina del Defensor de la Educación del Gobernador del Estado de Washington (OEO)

La Oficina del Defensor de la Educación del Gobernador del Estado de Washington trabaja con las familias, las comunidades y las escuelas para abordar los problemas juntos para que todos los estudiantes puedan participar plenamente y prosperar en las escuelas públicas K-12 de Washington. OEO proporciona herramientas informales de resolución de conflictos, coaching, facilitación y capacitación sobre la familia, la participación comunitaria y la defensa de sistemas.

Sitio web: www.oeo.wa.gov

Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov | Teléfono: 1-866-297-2597

Departamento de Educación de EE. UU., Oficina de Derechos Civiles (OCR)

La Oficina de Derechos Civiles (OCR, por sus siglas en inglés) del Departamento de Educación de EE. UU. hace cumplir las leyes federales contra la discriminación en las escuelas públicas, incluidas las que prohíben la discriminación por motivos de sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad y edad. La OCR también tiene un proceso de quejas por discriminación.

Sitio web: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>

Correo electrónico: orc@ed.gov | Teléfono: 800-421-3481

NUESTRO DISTRITO ES INCLUSIVO EN GÉNERO

En Washington, todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados de acuerdo con su identidad de género en la escuela. Nuestro distrito:

- Se dirigirá a los estudiantes por el nombre y los pronombres solicitados, con o sin un cambio de nombre legal
- Cambiará la designación de género de un estudiante y hacer que su género se refleje con precisión en los registros escolares
- Permitirá que los estudiantes usen baños y vestuarios que se alineen con su identidad de género
- Permitirá que los estudiantes participen en deportes, cursos de educación física, excursiones y viajes nocturnos de acuerdo con su identidad de género.
- Mantendrá la información de salud y educación confidencial y privada.
- Permitirá que los estudiantes usen ropa que refleje su identidad de género y aplicar códigos de vestimenta sin tener en cuenta el género o el género percibido del estudiante.
- Protegerá a los estudiantes de burlas, intimidación o acoso basados en su género o identidad de género

Visite el sitio web del distrito para revisar la Política 5590 y el Procedimiento 5590 de Escuelas Inclusivas del distrito. Si tiene inquietudes sobre discriminación o acoso discriminatorio basado en la identidad de género o expresión de género, consulte la información anterior.



www.lkstevens.wednet.edu



facebook.com/lakestevensschools



[@lakestevensschools](https://instagram.com/lakestevensschools)

INFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS Y CONTACTOS

Distrito Escolar de Lake Stevens

Centro de Servicios Educativos
12309 22nd Street NE
Lake Stevens, WA 98258
425-335-1500 | Fax: 425-335-1549

Piscina LSSD

2908 113th Avenue NE
Lake Stevens, WA 98258
Jayna Lafferty • Gerente Acuático
Felicity Speirs • Asistente del Gerente
425-335-1526

Departamento de Transporte

8820 E Sunnyside School Road
Marysville, WA 98270
Hunter Maltais • Director de Transporte
Britta Dionne • Profesional de Oficina
425-335-1508



Grado	Escuela	Equipo Administrativo		Teléfono	Dirección
10-12	Preparatoria Lake Stevens	Leslie Ivelia, Directora	Kari Fleischmann, Profesional de Oficina	425-335-1515	2908 113th Avenue NE
8-9	Escuela Secundaria Media Cavelero	Shannon Tarrach, Directora	Michelle VanWinkle, Profesional de Oficina	425-335-1630	8220 24th Street SE
6-7	Escuela Secundaria Lake Stevens	Mike Randles, Director	Carol Keith, Profesional de Oficina	425-335-1544	1031 91st Avenue SE
	Escuela Secundaria North Lake	Kelly Goodmansen, Directora	Veronica Ainsa, Profesional de Oficina	425-335-1530	2202 123rd Avenue NE
K-5	Escuela Primaria Glenwood	Jennifer Johnson, Directora	Janelle Bradley, Profesional de Oficina	425-335-1510	2221 103rd Ave SE
	Escuela Primaria Highland	Sarah Danielson, Directora	Kim Askevold, Profesional de Oficina	425-335-1585	3220 113th Avenue NE
	Escuela Primaria Hillcrest	Dra. Katy Rudolph, Directora	Staci Hoggatt, Profesional de Oficina	425-335-1545	9315 4th Street SE
	Escuela Primaria Mt. Pilchuck	Malissa Weatherbie, Directora	Ashleigh Lankford, Profesional de Oficina	425-335-1525	12806 20th Street NE (HomeLink se encuentra en el campus de la Escuela Primaria Mt. Pilchuck)
	HomeLink asociación de padres (K-8)				
	Escuela Primaria Skyline	Tori Thomas, Directora	Tara Deluze, Profesional de Oficina	425-335-1520	1033 91st Avenue SE
	Escuela Primaria Stevens Creek	Matt Pewitt, Director	Toni Plemel, Profesional de Oficina	425-335-1690	9317 29th St NE
	Escuela Primaria Sunnycrest	Michaela Trexel, Directora	Sharon Chadwick, Profesional de Oficina	425-335-1535	3411 99th Avenue NE
Preescolar	Centro de Aprendizaje Temprano	Matt Wyant, Director	Christine Eason, Profesional de Oficina	425-335-1643	9215 29th Street NE